

Gran negocio hizo Juan Rodolfo con la compra de insumos contra el Covid.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
"2020. Año de Laura Méndez Curiel, emblemática de la mujer Mexicana"

FOLEO: A182020
NÚM. REQ.: 2219
FECHA: 24 08 2020

PÁGINA 1 DE 1

SOLICITA MUNICIPIO DE TOLUCA
PRESTADOR O PROVEEDOR: CUPE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE LAJUNA DE ZEMEPOLA, NUMERO 202, COLONIA PARQUES NACIONALES, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56110
R.F.C. CUPE0918122
TELÉFONO: 722 889 7839
PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PERIÓDICO: ALEJANDRO SALLA NIETO
CEDULA DE PROVEEDOR: 483

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA
FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 25/08/2020 AL 15/09/2020
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL ÁREA LO INDIQUE

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		HIPOCLORITO DE SODIO		LITRO (LTR)	8000	\$100.00	\$800,000.00
SUB-TOTAL							\$800,000.00
I.V.A.							\$40,000.00
TOTAL I.V.A. INCLUIDO							\$840,000.00

IMPORTE DEL CONTRATO PERIÓDICO (CON LETRA): DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN.

OBSERVACIONES:
TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:
TIPO DE RECURSO: 11 01 01 PROGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: HD 147 02 02 01 03 04 E
PARTIDA: 2161

GARANTIAS:
ANTICIPA CUMPLIMIENTO DEFECTOS O VINCULACIONES
N/A X MONTO N/A MONTO N/A MONTO N/A MONTO

ELABORA: REVISÓ: APROBÓ: DE CONFORMIDAD:
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PRESTADOR O PROVEEDOR

El alcalde de Toluca permitió que la Dirección General de Administración llevara a cabo diversos negocios (de menos inmorales) cuando adquirió a sobre precio diversos artículos amparados en la emergencia sanitaria que provocó el Covid-19, y donde quedó claro que a ellos la pandemia si les quedó como anillo al dedo para hacer mal uso y administración de los recursos públicos municipales.

Y es que de acuerdo a los datos públicos que se pueden consultar en la página electrónica <https://www2.toluca.gob.mx/covid-19/>, durante el último trimestre del año pasado, la alcaldía adquirió, en la mayoría de los casos por adjudicación directa, diversos artículos a un sobreprecio que bien tendría que ser investigado.

En el apartado electrónico del mes de octubre aparecen tres contratos que llaman mucho la atención pues se refieren a la compra de 11 mil litros de hipoclorito de sodio (cloro común) la cual se adquirió a dos proveedores diferentes.

La primera compra se le efectuó a la Unión Campesina Ejidal Morelos a la cual se le adquirió por parte del ayuntamiento de Toluca una cantidad de mil litros de cloro a un precio de 11.45 pesos por cada litro.



Sin embargo, días después la administración que encabeza Juan Rodolfo Sánchez Gómez adquirió nuevamente esta solución a una

empresa con razón social CUPE S.A de C.V.

La transacción amparada con las facturas 57 y 58 de esta empresa registran la compra de 10 mil litros de cloro común, pero a un precio de 50 pesos el litro.



Esto significa que de una manera un tanto poco clara, la empresa donde aparece el nombre de Alejandro Dávila Nieto facturó al ayuntamiento la cantidad de 500 mil pesos más IVA a la comuna local.

Los números indican que la alcaldía facturó 385 mil pesos más por el mismo producto que un proveedor anterior le había vendido y que de haberlo comprado al mismo solo le habría costado 114 mil 500 pesos en lugar de los 500 mil pesos que el ayuntamiento le pago.